



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2012	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....D.B.	25864

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe adhiere a la conmemoración del "DIA DEL NIÑO POR NACER" que se celebra el 25 de Marzo del corriente año – Decreto Presidencial n° 1406/1998

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Fundamentos:

En el Preámbulo de la Convención de los Derechos de Niño se establece: "El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento". El Día del Niño por Nacer fue instituido en la Argentina por decreto 1406/1998.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El derecho a la vida es el que tiene cualquier ser humano por el simple hecho de existir y estar vivo, es uno de los derechos humanos fundamentales y personalísimos ya que son inalienables, imprescriptibles e inviolables.

El niño por Nacer ya es persona, calidad que deviene de la Legislación Civil desde el momento de la concepción en el seno materno.

Por lo que queremos hacer oír nuestra voz defendiendo la vida desde el mismo momento de la concepción, tal como lo expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por estas consideraciones solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Declaración.

SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial